

PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 281-2011-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 281-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de noviembre de 2012. Las 16h50. **VISTOS.-** Agréguese a los Autos, la razón sentada por la Dra. Marianita Ortiz Muñoz, citadora-notificadora del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la cual comunica que no se pudo ubicar a la presunta infractora. En tal virtud dispongo: **PRIMERO.-** Que considerando que la segunda dirección domiciliaria de la presunta infractora, señalada en el Auto dictado el día 20 de noviembre de 2012, es muy general, se dispone citar por la prensa a la señora Shama Sonia Kajekai Tsamaraint. **SEGUNDO.-** En consideración de las actividades del Tribunal Contencioso Electoral que se han programado para la semana del 17 al 21 de diciembre del año en curso, se modifica la fecha de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento dentro de la presente causa y por tanto, se la fija para el día **martes 11 de diciembre de 2012, a las 09h00.** Notifíquese con el contenido del presente Auto a las partes procesales. **TERCERO.-** Publíquese el presente Auto en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Siga actuando, la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F)** Dra. Patricia Zambrano Villacrés, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de noviembre de 2012


Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA

